



Valencia, 14 de enero de 2026

ENDURANCE MOTIVE, S.A.

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercado de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 sobre información a suministrar por empresas incorporadas en el segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity (“**BME Growth**”), se pone a disposición del mercado la siguiente información relativa a ENDURANCE MOTIVE, S.A. (en adelante, “**Endurance**” o la “**Sociedad**”):

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

A través de la presente publicación, la Sociedad quiere dar a conocer que el día 14 de enero de 2026, como continuación de las Cartas de Intenciones suscritas el 22 diciembre de 2025 y comunicadas al mercado mediante la correspondiente Otra Información Relevante con fecha 22 de diciembre de 2025, se han firmado sendos contratos de “Suministro e Integración de Baterías, PCS y EMS de 5MW / 25MWh para hibridación de ISFV (instalación solar fotovoltaica)” (los “**Proyectos**”) con dos compañías promotoras de energías renovables (los “**Clientes**”) controladas por el mismo grupo empresarial.

Las características de dichos contratos son:

1. Alcance: Suministro e Integración de Baterías, PCS y EMS de dos sistemas de 5MW / 25MWh para hibridación de dos plantas fotovoltaicas operativas de 5MW cada una.
2. Equipos principales: 10 contenedores ENDURANCE ST 5.015 kWh, 2 convertidores DC/AC 3,3 MW de Power Electronics, 2 convertidores DC/AC 2,2 MW de Power Electronics, equipos de MT correspondientes y EMS de Hesstec.
3. Cuantía de los contratos: 5.712.691,30€ (impuestos y costes de reciclaje de celdas no incluidos).
4. Entrega de equipos principales: mayo y junio de 2026
5. Finalización y puesta en marcha: julio de 2026.

Asimismo, el contrato incluye el compromiso de los Clientes y de Endurance de establecer en contrato separado las condiciones bajo las cuales Endurance prestará servicios de operación y mantenimiento (O&M).

Los Proyectos se enmarcan en la primera convocatoria de ayudas a la que se presentaron los Clientes para proyectos innovadores de almacenamiento energético cofinanciada con Fondos FEDER 2021-2027, gestionada por el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE).

Este pedido constituye el pedido de mayor importe en la historia de Endurance y supone un hito relevante en la validación del producto desarrollado y el posicionamiento de mercado de la Sociedad, así como un importante respaldo a las expectativas de crecimiento de la misma.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente

Andrés Muelas
Presidente del Consejo de Administración